



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

## Informe I.A.P

15 de Noviembre del 2021

**Licenciado:**

José Ángel Brito

Oficial de acceso a la información Pública

Municipalidad de Omoa

Por este medio remito a usted los contratos de Publicidad correspondientes al mes de Octubre del 2021, solicitado a este departamento de Relaciones Publicas, por parte de esta dependencia, para ser colocado en nuestro portal único de transparencia.

Sin otro particular.

Atentamente

  
  
Alex Uriel del Cid  
Jefe de Relaciones Públicas

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

**¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!**



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

## Informe de contratos

Expediente	Nombre Institución/nombre de la alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto entidad de adquisiciones	Objeto del contrato	Procedimiento de adquisiciones contratación	tipo de contrato	Estimación del contrato	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se le asigno el contrato fecha de inicio	Duración
1	Municipalidad de Omoa	Inversiones Ericsson	98591205	Publicidad	contrato	Publicidad en redes sociales y perifoneo Móvil	L.11,000.00	Mauricio Ortega	01 Octubre del 2021 al 31 de Octubre del 2021
2	Municipalidad de Omoa	programa de televisión actualidad porteña	32250084	Publicidad	contrato	publicidad en redes sociales televisión	L.5,000.00	Ricardo Guerra Rivera	01 Octubre del 2021 al 31 de Octubre del 2021
3	Municipalidad de Omoa	Puerto Vision Canal 12 de Multi cables	97735589	Publicidad	contrato	publicidad en redes sociales televisión	L.3,450.00	Marys Suyapa Bonilla Cortes	01 Octubre del 2021 al 31 de Octubre del 2021
4	Municipalidad de Omoa	Radio Malombo 92.5 FM	87349549	Publicidad	contrato	publicidad radio emisora	L.5,750.00	Ivan Gustavo Matute	01 Octubre del 2021 al 31 de Octubre del 2021
5	Municipalidad de Omoa	Canal 6	32291982	Publicidad	contrato	publicidad en redes sociales televisión	L.5,000.00	Oscar Evandro Nolasco	01 Octubre del 2021 al 31 de Octubre del 2021

  
Alex Uriel del Cid  
Jefe de Relaciones Públicas



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

**¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!**



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)



## CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, Ricardo Alvarado Escobar mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. \_\_\_\_\_, actuando en su condición de **Alcalde Municipal** de Omoa, **Departamento de** Cortés con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; por una parte y por la otra, el Señor Mauricio Ortega; mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N° 0503-1974-00110, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

MEDIO DE COMUNICACIÓN: Carro parlante y Noti Omoa (facebook)

1	Promocionar Semana marzanica	01-06 octubre
2	Promocionar vacunación Covid19	04-05 octubre
3	Promocionar la brigada medica Cortés	16 octubre
4	Promocionar Fiestas del templo	28-29 octubre.
5		
6		
7		
8		

**SEGUNDA: PLAZO:** La duración del contrato es del 01 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021

**TERCERA: MONTO:** LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: once mil lempiras exactos (11,000<sup>00</sup> L. 11,000<sup>00</sup>)

### CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

### QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

**SEXTA: TERMINACION:** El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

## CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, Ricardo Alvarado Escobar mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0503 1983 00049, actuando en su condición de **Alcalde Municipal** de OMO A, **Departamento de** CORTÉS con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; por una parte y por la otra, el Señor Ricardo Guerra Rivero; mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N° 0501-1965-02276, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

N°	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Cantidad de veces que pasara el spot
1	ACTUALIDAD PORTA	TELEPORT	8:00 A 9:00 AM	40 TIEMPO
2				
3				
4				
5				

**SEGUNDA: PLAZO:** La duración del contrato es del 1 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021

**TERCERA: MONTO:** LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: - CINCO MIL TEMPORAL (L. 5.000.00 )

### CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

### QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

**SEXTA: TERMINACION:** El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

## CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, Ricardo Alvarado mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0503 1983 00049, actuando en su condición de **Alcalde Municipal** de Omoa, **Departamento** de Cortés con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; por una parte y por la otra, el Señor Marys Suyapa Benilla Cortez mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N° 0506-2000-02050, actuando por si mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

N°	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Cantidad de veces que pasara el spot
1	Llegando a los	Puerto Visión	Lunes a vier-	3 dia-
2	corazones.	Canal 12 de	nes de 4:00	rios.
3		multicables.	pm a 5:00pm	
4				
5				

**SEGUNDA: PLAZO:** La duración del contrato es del 01 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021

**TERCERA: MONTO:** LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: Tres mil, cuatrocientos cincuenta exactos. (L. 3,450.00)

### CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

### QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

**SEXTA: TERMINACION:** El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayo.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

## CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, Ricardo Alvarado E. mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0503-1983-00049, actuando en su condición de **Alcalde Municipal** de Omoa, Departamento de Cortés con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; por una parte y por la otra, el Señor Juan Gustavo Matute B.; mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N° 0801-1982-04067, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

Nº	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Cantidad de veces que pasara el spot
1	Doctores de Brauerdo	Radio Malombo	6:00 - 9:00 p.m	- 6 -
2	Musica Variada	Radio Malombo	8:00 - 12:00 M	- 4 -
3	- UL -			
4				
5				

**SEGUNDA: PLAZO:** La duración del contrato es del 10 de Octubre de 01 al 30 de Octubre de 2021

**TERCERA: MONTO:** LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: Cinco Mil Lempiras Más el 15% de impuesto Sobre Ventas (L. 5,750.00)

### CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

### QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

**SEXTA: TERMINACION:** El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA



# MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: [municipalidadomoa2010@gmail.com](mailto:municipalidadomoa2010@gmail.com)

## CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, Ricardo Alvarado mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0503-1983-00049, actuando en su condición de **Alcalde Municipal de Omoa**, Departamento de Cortés con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; por una parte y por la otra, el Señor Oscar Evaristo Nolasco; mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N° 0104-1966-00277, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

N°	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Cantidad de veces que pasara el spot
1	Programa Estelar	CVC Canal 6	6:00 PM - 8:00 PM	5 veces
2	/	/	/	/
3	/	/	/	/
4	/	/	/	/
5	/	/	/	/

**SEGUNDA: PLAZO:** La duración del contrato es del 01 de Octubre de 2021 al 30 de Octubre de 2021.

**TERCERA: MONTO:** LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: Cinco Mil Lempiros Exactos (L. 5000.00)

### **CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.**

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

### **QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:**

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

**SEXTA: TERMINACION:** El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayo.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA